



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Aumento de alimentos
Demandante:	Francisca Emilce Vélez
Demandado:	Joaquín Mauricio Carmona Arias
Radicación:	2019-00999
Asunto:	Recurso de reposición
Decisión:	Fija nueva fecha de audiencia

Sería del caso proceder a resolver el recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la demandante; sin embargo, en virtud del principio de economía procesal, y al apreciar que el objeto del recurso es que se adelante la fecha de audiencia programada en el presente asunto, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **lunes doce (12) de julio de 2021, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento** establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, se invita a los apoderados en el proceso para que, de ser posible, presenten como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio ajustado al derecho sustancial y suscrito por ambas partes (*Art. 372-6 C.G.P.*), transen la Litis (*Art. 312 C.G.P.*) o soliciten sentencia anticipada (*Art. 278 C.G.P.*).

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO N° 046 hoy, **29 de junio de 2021**

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA